

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-IT-ME-8120/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna ResIn-IT-DD-51/2023 solicita la designación del Arquitecto ALEJANDRO ESCUDERO, en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Organización de Obras" de 7° MMO "A y B" en 6 (seis) horas en cada curso, a partir del 13 de noviembre del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, y;

### CONSIDERANDO

Que el Arquitecto Luis Marcelo Innocentiis se encuentra en uso de licencia a partir del 17 de octubre del 2023.

Que se realizó el Orden de Mérito correspondiente, obteniendo el primer lugar el Arquitecto ALEJANDRO ESCUDERO.

Que con las atribuciones que le otorgan los Artículos 40 y 43 de la Resolución 411/03, el Director Interino le ofreció la asignatura Organización de Obras de 7° MMO "A y B" con 6 (seis) hs en cada curso al Arquitecto ALEJANDRO ESCUDERO.

Que por Nota DGPRES 1514/2023 se informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello y, teniendo en cuenta los informes producidos,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Arquitecto **ALEJANDRO ESCUDERO**, D.N.I. N° 22.665.121, como Docente Suplente en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Organización de Obras" de 7° MMO "A y B" en 6 (seis) horas en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 13 de noviembre del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º.-El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

al Instituto Técnico.

**Resolución N°: RES - DCEER - 17214 / 2024**

## Hoja de firmas